Ibagué, Tolima 12 de mayo de 2026

Señor Coronel

CR. ANDRES VARGAS TRIANA
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BR06
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRIMER OFERENTE

REFERENCIA: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-052-CENACIBAGUÉ-2026

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2026

OFERENTE EVALUADO:

NOMBRE : VELA COMPANY SAS– NIT. 901476335 3
R/L: Sebastián Arango Corrales
C.C. : 1032399080 de Bogota

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: INHABILITADO TECNICAMENTE

En atención a la evaluación económica, donde se estableció que el oferente en mención es el correspondiente a evaluar dentro del presente proceso, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente comité técnico evaluador, procede a realizar la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes así:"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Dotación Personal Femenino

ARTICULO PRESUP.		**A-02-02-01-002-008**										
DESCRIPCIÓN		**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**										
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)**	**NECESIDAD PRENDAS**	**CANTIDAD PERSONAS**	**CANT. TOTAL PRENDAS**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1	2822303	DISEÑO 1: VESTIDO FORMAL FEMENINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO COMPUESTO POR CHAQUETA, BLUSA Y PANTALÓN. (COLOR OPCIONAL) SEGÚN: INSTRUCTIVA DOTACIÓN CIVIL1 (NTMD-0359) CHAQUETA ÍTEM 3.1.1.1.1 PG. 6 / BLUSA ÍTEM 3.1.1.5 PG. 8 / PANTALÓN ÍTEM 3.1.1.1.3 PG. 6.	UN	0	3	36	108	53101904	12642 73	N/A	X	
2	2933003	ZAPATO EJECUTIVO PARA DAMA SEGÚN: INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL 1 (NTMD-0361) ÍTEM 3.1.2.2 PG.1. (COLOR OPCIONAL)	PAR	0	3	36	108	53111802	12642 73	N/A	x	

ASEO Y SASTRE

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**										
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**										
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)**	**NECESIDAD PRENDAS**	**CANTIDAD PERSONAS**	**CANT. TOTAL PRENDAS**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	2823303	DISEÑO 1: UNIFORME SERVICIOS GENERAL FEMENINO - SASTRE CLIMA CÁLIDO (COLOR OPCIONAL) - DE ACUERDO A JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695-INT-0 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CÁLIDO.	UN	0	3	17	51	53102700	1019423	N/A	X	
4	2933010	CALZADO COMPOSICIÓN EVA (COMPRIMIDA) SISTEMA DE FABRICACIÓN: MATERIAL INYECTADO EN MATERIAL SINTÉTICO. SUELA:70% SINTÉTICO - 30% CAUCHO MÍNIMO CON SUELA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABILIZANTE QUE EVITA LA PROLIFERACIÓN DE BACTERIAS, SIN TACÓN DE ACUERDO A OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 6 - 7). COLORES VARIADOS	PAR	0	3	17	51	53111602	1314795	N/A	X	

COCINERO FEMENINO

ARTICULO PRESUP.	A-02-02-01-002-008										
DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)										
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
5	2823326	DISEÑO 1: UNIFORME DE COCINERO FEMENINO: BLUSA, PANTALÓN, DELANTAL Y GORRO. ESTABLECIDO EN LA NORMA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04689/ INT-0 COLOR DE ACUERDO A NORMATIVA.	UN	0	3	12	36	53102700	1019424	N/A	x	
6	2933003	CALZADO COMPOSICIÓN EVA (COMPRIMIDA) SISTEMA DE FABRICACIÓN: MATERIAL INYECTADO EN MATERIAL SINTÉTICO. SUELA:70% SINTÉTICO - 30% CAUCHO MÍNIMO CON SUELA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABILIZANTE QUE EVITA LA PROLIFERACIÓN DE BACTERIAS, SIN TACÓN DE ACUERDO A OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 6 - 7). COLORES VARIADOS	PAR	0	3	12	36	53111602	1265202	N/A	x	

MESA Y BAR FEMENINO

DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)										
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
7	2823213	DISEÑO 1: UNIFORME PERSONAL FEMENINO, MESA Y BAR. COMPUESTO POR BLUSA, PANTALÓN Y CHALECO. *COLOR PRINCIPE DE GALES CON BASE CAFÉ*; SEGÚN NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/ INT-0	UN	0	1	1	1	53102700	1367612	N/A	x	

8	2823213	DISEÑO 2: UNIFORME PERSONAL FEMENINO, MESA Y BAR. COMPUESTO POR BLUSA, PANTALÓN Y CHALECO. *COLOR AZUL OSCURO CON BLUSA AMARILLO MOSTAZA*; SEGÚN NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/ INT-0	UN	0	1	1	1	53102700	1367612	N/A	x	
9	2823213	DISEÑO 3: UNIFORME PERSONAL FEMENINO, MESA Y BAR. COMPUESTO POR BLUSA, PANTALÓN Y CHALECO. *COLOR. PALO DE ROSA CON BLUSA BLANCA CON ANCLAS*; SEGÚN NORMA NO.SEGÚN NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/ INT-0	UN	0	1	1	1	53102700	1367612	N/A	x	
10	2933003	CALZADO CASUAL PARA DAMA SEGÚN: DESCRIPCIONES DE ACUERDO NTMD-0361	PAR	0	3	1	3	53111602	1314795	N/A	x	

MUSICO FEMENINO

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**											
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**											
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)**	**NECESIDAD PRENDAS**	**CANTIDAD PERSONAS**	**CANT. TOTAL PRENDAS**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11	2823213	DISEÑO 1. VESTIDO FEMENINO MUSICOS: COMPUESTO POR BLAZER NEGRO, PANTALON Y BLUSA STRAPLE, PRENDAS DE VESTIR DE ACUERDO A NTMD-04692 PAG. 46 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CÁLIDO Y FRIO. RAD. 2022218002433833 17-FEB-2022) GRAFICO No 8	UN	0	2	3	6	53102700	1728438	N/A	x	
12	2823101	DISEÑO 2. VESTIDO FEMENINO MUSICOS: COMPUESTO POR BLAZER PALO DE ROSA, PANTALON Y BLUSA STRAPLE, PRENDAS DE VESTIR DE ACUERDO A NTMD-04692 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CÁLIDO Y FRIO. RAD. 2022218002433833 17-FEB-2022) GRAFICO No. 9	UN	0	1	3	3	53101900	1728438	N/A	x	

13	2823101	CALZADO DE CALLE PARA DAMA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE ACUERDO NTMD-0361 CALZADO PARA DAMA. (RADICADO 2022218002433833 17-FEB-2022)	PAR	0	3	3	9	53101900	1728438	N/A		

PELUQUERO FEMENINO

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**											
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**											
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)**	**NECESIDAD PRENDAS**	**CANTIDAD PERSONAS**	**CANT. TOTAL PRENDAS**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
14	2822303	DISEÑO 1: VESTUARIO PERSONAL ESTILISTA FEMENINO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN BOTA RECTA (ANTI FLUIDO) (COLOR OPCIONAL) SEGÚN FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT	UN	0	3	5	15	53102704	1652967	N/A	X	
15	2933010	CALZADO COMPOSICIÓN EVA (COMPRIMIDA) SISTEMA DE FABRICACIÓN: MATERIAL INYECTADO EN MATERIAL SINTÉTICO. SUELA:70% SINTÉTICO - 30% CAUCHO MÍNIMO CON SUELA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABILIZANTE QUE EVITA LA PROLIFERACIÓN DE BACTERIAS, SIN TACÓN DE ACUERDO A OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 6 - 7). COLORES VARIADOS	PAR	0	1	5	5	53111602	1265202	N/A	x	
16	2933010	ZAPATILLA DEPORTIVA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECINAS OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 7 - 9). COLORES SURTIDOS.	PAR	0	2	5	10	53111602	1265202	N/A	x	

DOTACIÓN PERSONAL MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	A-02-02-01-002-008										
DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)										
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
17	2822303	DISEÑO 1: VESTIDO FORMAL MASCULINO ADMINISTRATIVO COMPUESTO POR SACO, CAMISA PANTALÓN Y CORBATA (COLOR OPCIONAL); SEGÚN: INSTRUCTIVA DOTACIÓN CIVIL1 (NTMD-0359) SACO ÍTEM 3.1.2.1.1 PG. 11 CAMISA ÍTEM 3.1.2.2 PG. 12 PANTALÓN ÍTEM 3.1.2.1.2 PG. 12 CORBATA ÍTEM 3.1.2.4.	UN	0	3	10	30	53101902	1264273	N/A	X	
18	2832099	ZAPATO EJECUTIVO PARA CABALLERO SEGÚN: INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL 2 (NTMD-0361) ÍTEM 3.1.3.1 PG. 12 , 02 NEGROS SUELA BLANCA Y 1 CAFÉ	PAR	0	3	10	30	53111601	1264273	N/A	X	
19	2822303	BATAS DE USO GENERAL; VESTUARIO PERSONAL DE TÉCNICOS, AUXILIARES DE ARCHIVO, SEGÚN INSTRUCTIVO NO. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 I INT -0 - ÍTEM NO 3.1.13.2 (COLOR OPCIONAL)	UN	0	3	1	3	53102704	1264273	N/A	x	

ARTE CIRCENSE MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	A-02-02-01-002-008										
DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)										
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE

20	2822303	DISEÑO 1: ARTE CIRCENSE PARA CABALLERO (COMPUESTO POR CHAQUETA, CAMISETA, PANTALONETA Y PANTALÓN) CAMISETA: SEGÚN INSTRUCTIVO N° 2. E.T. NO 04691 PAGINA NO 10 - 11 COLOR: GRIS PLATA ÍTEM 3.2.1 TABLA 5. CHAQUETA, PANTALONETA Y PANTALÓN COLOR: AZUL REY. SEGÚN INSTRUCTIVO N° 2 ÍTEM 3.2.1 TABLA 6. PAGINA NO 12	UN	0	3	1	3	53101604	12642 73	N/A	X	
21	2933003	CALZADO: PARA PERSONAL ARTE CIRCENSE PARA CABALLERO ZAPATILLA DEPORTIVA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECINAS OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 7 - 9). COLOR BLANCO.	PAR	0	3	1	3	53111602	13147 95	N/A	x	

ASEO Y SASTRE MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**										
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**										
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)**	**NECESIDAD PRENDAS**	**CANTIDAD PERSONAS**	**CANT. TOTAL PRENDAS**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
22	2823213	DISEÑO 1: UNIFORME SERVICIOS GENERAL MASCULINO - SASTRE CLIMA CÁLIDO (COLOR OPCIONAL) - DE ACUERDO A JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695-INT-0 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CÁLIDO.	UN	0	3	4	12	53102700	1019423	N/A	X	
23	2933003	CALZADO PERSONAL SERVICIOS GENERAL - SASTRE MASCULINOS COMPOSICIÓN EVA (COMPRIMIDA) SISTEMA DE FABRICACIÓN: MATERIAL INYECTADO EN MATERIAL SINTÉTICO. SUELA:70% SINTÉTICO - 30% CAUCHO MÍNIMO CON SUELA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABILIZANTE QUE EVITA LA PROLIFERACIÓN DE BACTERIAS, SIN TACÓN DE ACUERDO A OFICIO	PAR	0	3	4	12	53102704	12652 02	N/A	x	

		NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 6 - 7). COLORES VARIADOS										

CONDUCTOR MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**										
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**										
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)**	**NECESIDAD PRENDAS**	**CANTIDAD PERSONAS**	**CANT. TOTAL PRENDAS**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
24	2823101	DISEÑO 1: VESTUARIO PERSONAL CONDUCTOR COMPUESTO POR PANTALÓN HABANO SEGÚN FICHA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00169/ INT-0 CAMISETA TIPO POLO COLOR SEGÚN FICHA TÉCNICA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/ INT-0. CHALECO SEGÚN FICHA TÉCNICA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00177/ INT-0.	UN	0	3	13	39	53101900	1728438	N/A	X	
25	2933001	CALZADO PARA EL PERSONAL CONDUCTOR MASCULINO: BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BI DENSIDAD DESCRIPCIONES DE ACUERDO NTMD 0292-A1.	PAR	0	3	13	39	53111601	1272796	N/A	x	

DIRECTOR DE BANDA

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**		
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**		

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
26	2823213	DISEÑO 1: VESTUARIO PERSONAL DE MÚSICO MASCULINO DIRECTOR BANDA COMPUESTO POR UNIFORME NEGRO CHALECO SMOKING (SMOKING - PANTALÓN - CAMISA DE COLOR BLANCA - CORBATA); ESTABLECIDO EN LA NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/ INT-0	UN	0	1	1	1	53101900	1728438	N/A	X	
27	2823213	DISEÑO 2: VESTUARIO PERSONAL DE MÚSICO MASCULINO COMPUESTO POR: (CHALECO- GRIS JASPEADO - CAMISA AZUL CELESTE Y CORBATA); ESTABLECIDO EN LA NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/ INT-0	UN	0	1	1	1	53101900	1728438	N/A	X	
28	2823101	DISEÑO 3: VESTUARIO PERSONAL DE MÚSICO MASCULINO COMPUESTO POR: (CHALECO-PANTALÓN AZUL COBALTO - CAMISA ROSADA Y CORBATA); ESTABLECIDO EN LA NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/ INT-0	UN	0	1	1	1	53101900	1728438	N/A	X	
29	2933003	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO CLIMA CÁLIDO - DESCRIPCIONES DE ACUERDO NTMD0361	PAR	0	3	1	3	53111602	1314795	N/A	x	

ELECTRICISTA

ARTICULO PRESUP.	A-02-02-01-002-008											
DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)											
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
30	2823610	OVEROL ENTERIZO (ANTIESTÁTICO) VESTUARIO PARA PERSONAL TÉCNICO ELECTRICISTA - ELECTRICISTA DESCRIPCIONES DE	UN	0	3	4	12	46181500	1262968	N/A	x	

		ACUERDO NTMD-0272. (COLOR OPCIONAL)										
x31	2933010	BOTA DE SEGURIDAD EN CAÑA ALTA DIELÉCTRICA PARA CABALLERO PERSONAL TÉCNICO ELECTRICISTA: SEGÚN FICHA TÉCNICA JEMPP-COPER-DIPSE -SST-ET-04719/SST-0 COLOR NEGRO Y BEIGE	PAR	0	3	4	12	53111601	1386066	N/A	x	

MANTENIMIENTO-MECANNICO-CARPINTERO MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**										
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**										
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)**	**NECESIDAD PRENDAS**	**CANTIDAD PERSONAS**	**CANT. TOTAL PRENDAS**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
32	2823610	OVEROL ENTERIZO (ANTI MANCHA) VESTUARIO PERSONAL PARA CARPINTERO -MANTENIMIENTO GENERAL - MANTENIMIENTO INSTALACIONES - TÉCNICO MANTENIMIENTO GENERAL - TÉCNICO MECÁNICO DESCRIPCIONES DE ACUERDO NTMD-0084-A2 (COLOR OPCIONAL)	UN	0	3	10	30	46181500	1262968	N/A	x	
33	2933010	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA PARA CABALLERO MANTENIMIENTO GENERAL: SEGÚN FICHA TÉCNICA JEMPP-COPER-DIPSE -SST-ET-04579/SST-0 COLOR NEGRAS Y BEIGE	PAR	0	3	10	30	53111601	1386066	N/A	x	

MESA Y BAR MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**	
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**	

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
34	2823213	DISEÑO N° 1 UNIFORME PERSONAL MASCULINO, MESA Y BAR. COMPUESTO POR CAMISA, CHALECO Y PANTALÓN. CAMISA COLOR GRIS AZULOSO; SEGÚN NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/ INT-0	UN	0	1	2	2	53102700	1367612	N/A	X	
35	2823213	DISEÑO N° 2 UNIFORME PERSONAL MASCULINO, MESA Y BAR. COMPUESTO POR CAMISA, CHALECO Y PANTALÓN. COLOR. GRIS RATÓN CON CAMISA ROSADA; SEGÚN NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/ INT-0	UN	0	1	2	2	53102700	1367612	N/A	X	
36	2823213	DISEÑO N° 3 UNIFORME PERSONAL MASCULINO, MESA Y BAR. COMPUESTO POR CAMISA, CHALECO Y PANTALÓN. COLOR. AZUL COBALTO CON CAMISA ROSADA; SEGÚN NORMA NO.SEGÚN NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/ INT-0	UN	0	1	2	2	53102700	1367612	N/A	X	
37	2933003	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL: DESCRIPCIONES DE ACUERDO NTMD-0361	PAR	0	3	2	6	53111602	1314795	N/A	x	

MUSICO MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	A-02-02-01-002-008											
DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)											
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
38	2823213	DISEÑO 1: UNIFORME NEGRO - CHALECO SMOKIN PERSONAL DE MUSICOS.: PRENDAS DE VESTIR DE ACUERDO A NTMD-04692 PAG.38 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL	UN	0	1	19	19	53101900	1728438	N/A	x	

		CLIMA CÁLIDO Y FRIO. RAD. 2022218002433833 17-FEB-2022) GRAFICO 1										
x39	2823213	DISEÑO 2: UNIFORME GRIS PLATA JASPEADO Y CAMISA AZUL CELESTE- PRENDAS DE VESTIR DE ACUERDO A NTMD-04692 PAG.38 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CÁLIDO Y FRIO. RAD. 2022218002433833 17-FEB-2022) GRAFICO 2	UN	0	1	19	19	53101900	1728438	N/A	X	
40	2823101	DISEÑO 3: UNIFORME AZUL COBALTO Y CAMISA ROSADA PERSONAL DE MUSICOS.: PRENDAS DE VESTIR DE ACUERDO A NTMD-04692 PAG.38 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CÁLIDO Y FRIO. RAD. 2022218002433833 17-FEB-2022) GRAFICO 3	UN	0	1	19	19	53101900	1728438	N/A	X	
41	2933003	CALZADO: (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE ACUERDO NTMD-0361 CALZADO PARA CABELLERO. (RADICADO 2022218002433833 17-FEB-2022)	PAR	0	3	19	57	53111602	1314795	N/A	x	

ORIENTADOR ESPIRITUAL

ARTICULO PRESUP.	**A-02-02-01-002-008**											
DESCRIPCIÓN	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**											
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK -	**NECESIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. TOTAL PRENDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
42	53101602	DISEÑO NO 1 VESTIDO FORMAL MASCULINO: COMPUESTO POR SACO, CAMISA Y PANTALÓN (COLOR OPCIONAL); SEGÚN: INSTRUCTIVA DOTACIÓN CIVIL1 (NTMD-0359) SACO ÍTEM 3.1.2.1.1 PG. 11 CAMISA TIPO DE CUELLO CLERGYMAN Y PANTALÓN ÍTEM 3.1.2.1.2 PG. 12	UN	0	1	2	2	53101902	1264275	N/A	x	
43	53101602	DISEÑO NO 2 VESTIDO FORMAL MASCULINO: COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN (COLOR OPCIONAL); SEGÚN: INSTRUCTIVA DOTACIÓN CIVIL1 (NTMD-0359) CAMISA TIPO DE CUELLO	UN	0	2	2	4	53101902	1264275	N/A	x	

		CLERGYMAN Y PANTALÓN ÍTEM 3.1.2.1.2 PG. 12										
44	53101602	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL SEGÚN: INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL (NTMD-0361) ÍTEM 3.1.3.1 PG. 12 (COLOR OPCIONAL)	PAR	0	3	2	6	53101902	1264275	N/A		

PANADERO Y COCINERO MASCULINO

ARTICULO PRESUP.	A-02-02-01-002-008										
DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)										
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
45	2823326	DISEÑO 1: VESTUARIO PERSONAL DE PANADERO - COCINERO MASCULINO COMPUESTO POR; CAMISAS PARA PANADERO, CAMISETA; PANTALÓN PARA PANADERO, DELANTAL PARA PANADERO, GORRO. ESTABLECIDO EN LA NORMA NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04689/ INT-0 COLOR DE ACUERDO A NORMA.	UN	0	3	3	9	53102700	1019424	N/A	x	
46	2933003	CALZADO COMPOSICIÓN EVA (COMPRIMIDA) SISTEMA DE FABRICACIÓN: MATERIAL INYECTADO EN MATERIAL SINTÉTICO. SUELA:70% SINTÉTICO - 30% CAUCHO MÍNIMO CON SUELA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABILIZANTE QUE EVITA LA PROLIFERACIÓN DE BACTERIAS, SIN TACÓN DE ACUERDO A OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 6 - 7). COLORES VARIADOS.	PAR	0	3	3	9	53111602	1265202	N/A	x	

PELUQUERO MASCULINO

DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)											
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVEN.)	NECESIDAD PRENDAS	CANTIDAD PERSONAS	CANT. TOTAL PRENDAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
47	2822303	DISEÑO 1: VESTUARIO PERSONAL ESTILISTA MASCULINO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN BOTA RECTA (ANTI FLUIDO) (COLOR OPCIONAL) SEGÚN FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT	UN	0	3	2	6	53102704	1652967	N/A	x	
48	2933010	CALZADO COMPOSICIÓN EVA (COMPRIMIDA) SISTEMA DE FABRICACIÓN: MATERIAL INYECTADO EN MATERIAL SINTÉTICO. SUELA:70% SINTÉTICO - 30% CAUCHO MÍNIMO CON SUELA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS IMPERMEABILIZANTE QUE EVITA LA PROLIFERACIÓN DE BACTERIAS, SIN TACÓN DE ACUERDO A OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 6 - 7). COLORES VARIADOS	PAR	0	1	2	2	53111602	1265202	N/A	x	
49	2933010	ZAPATILLA DEPORTIVA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECINAS OFICIO NO. 2021218002318753 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG. 7 - 9). COLORES SURTIDOS.	PAR	0	2	2	4	53111602	1265202	N/A	x	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá Certificar por escrito que garantiza el cumplimiento a los lineamientos y especificaciones dadas por el Ejército Nacional mediante ficha técnica contempladas en cada ítem del anexo 2		x
2	El oferente debe certificar en documento independiente que realizar con lo requerido en el VESTUARIO DEL PERSONAL DE PELUQUEROS - ESTILISTA-ASEO MUJERES Y HOMBRES -SASTRE -CHEF-COCINEROS- (DEBE LLEVAR EL ESCUDO DE LA FUERZA)		x
3	El oferente certificara por escrito que garantizara que cumplirá con los métodos de ensayo verificación de la Confección y características dimensionales: **METODOS DE ENSAYO**		x

	Verificación de la Confección y características dimensionales: La verificación de la confección debe ser efectuada mediante inspección visual. La verificación de las dimensiones debe efectuarse con instrumento que, de la exactitud requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y medición general. Composición de la tela: Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481. Determinación del peso por longitud y por Área: Se efectúa de acuerdo a lo indicado en NTC230 método 5. Determinación del color: Se efectúa de acuerdo a la escala de colores PANTONE TPX. Normas que deben consultarse: Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. NTC 481. TEXTILES. Análisis cuantitativo de fibras NTC 230 DETERMINACION DE LA MAS POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE TELA.		
4	PRENDAS El oferente certificará en documento independiente firmado por el representante legal que garantizará que en caso de encontrarse alguna anomalía en la calidad de los elementos, durante el proceso de distribución o durante su uso, debe reemplazar los elementos defectuosos o dañados por nuevos de iguales o mejores condiciones.		x
5	**ROTULADO Y FICHA TÉCNICA:** El oferente debe certificar en documento independiente suscrito por el representante legal, que garantizara que los elementos de muestra aportados deben ser rotulados de acuerdo a la naturaleza de los mismos indicado como mínimo; marca, composición y talla de elementos.		x
6	El oferente certificara por escrito en documento independiente firmado por el representante legal, que entregara CERTIFICADO DE LABORATORIO PRENDAS ANTIFLUIDOS adjuntar a cada uno de las prendas en el momento de la entrega el certificado de laboratorio donde certifique que las telas son anti fluidas, para el ítem personal de aseo, estilistas, cocineros y administradores de archivo.		x
7	El oferente certificará por escrito en documento independiente suscrito por el representante legal, que entregará el CERTIFICADO OVEROL TECNICO ELECTRICISTA: El overol (antiflama) cumplirá las especificaciones técnicas establecidas, adjuntando a la prenda en el momento de la entrega el debido certificado de cumplimiento		x
8	El oferente Certificará por escrito en documento independiente firmado por el representante legal que garantiza la entrega de los elementos en las cantidades y fechas que requiera la entidad señaladas en el contrato.		x

9	El oferente certificará por escrito en documento independiente firmado por el representante legal, que garantiza que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones y fichas técnicas requeridas por la entidad y que son de primera calidad		x
10	El oferente certificará en documento independiente firmado por el representante legal, que se compromete a garantizar que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfecciones		x
11	El oferente debe Certificar por escrito en documento independiente firmado por el representante legal, que las prendas que se entreguen de acuerdo a las condiciones mínimas exigidas deberán tener adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda dentro de la marquilla deberá llevar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado, esto aplicará para todas las prendas.		x
12	El oferente certificará por escrito en documento independiente firmado por el representante legal, que se compromete a entregar las prendas en ganchos individuales envueltas cubiertas bolsas plásticas y rotuladas con el nombre de cada persona y tallas a entregar.		x
13	El oferente certificará por escrito en documento independiente firmado por el representante legal, que se compromete a certificar la calidad del calzado; y mantendrá una garantía por 6 meses para cambios.		x
14	El oferente en documento independiente deberá de certificar que el Vestuario cumple con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		x
15	El oferente en documento independiente deberá de certificar en documento independiente firmado por el representante legal que, con relación al vestuario para dama y caballero, que todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas. – El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura. **Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda**.		x
16	El oferente en documento independiente deberá de certificar: Con relación al calzado el oferente debe certificar que todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas. – El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; ni (v) rayones. – El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura. – El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado, que brinde confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad. En el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero. – Las punteras y los contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos. −Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir		x

	derechos y nunca rayados, sucios o pelados. – (Cuando aplique) El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados. – Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas. La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado. – Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre – plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.		
17	El oferente deberá de allegar en documento independiente la siguiente declaración de conformidad en donde contenga la siguiente información: a) Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del elemento son completamente nuevos y libres de defectos e imperfecciones, b) Los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. C) Que la prenda está exenta de materiales y productos de acabado que puedan causar irritación sobre la piel o puedan ser perjudiciales para la salud del usuario. D) En el caso de emplearse fijadores para los colorantes, que éstos sean libres de formaldehídos. E) Que garantiza el cumplimiento de todos los requisitos exigidos de cada uno de los ítems en esta ficha técnica y que los elementos entregados no afectan la salud humana.		x
18	El proponente certificará que en caso de resultar adjudicatario deberá enviarle al supervisor del contrato ficha técnica de la tela para los elementos que se consideren prendas de vestir emitida directamente por su fabricante y donde se indique las especificaciones de peso, composición y ancho.		x
19	El oferente debe certificar en documento independiente firmado por el representante legal que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen continuamente la entrega de los ELEMENTOS DE DOTACION CIVIL, en el sitio donde determine la entidad sin generar ningún tipo de sobre costo.		x
20	El oferente certificara por escrito en documento independiente firmado por el representante legal que los elementos de dotación civil, serán suministrados por el contratista conforme a las especificaciones técnicas establecidas; de la misma manera la condición de estos no será diferente a NUEVO DE FABRICA.		x
21	El oferente debe certificar en documento independiente firmado por el representante legal, que durante la entrega de los elementos y/o insumos se deben tomar y poner en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.		x
22	El oferente en documento independiente firmado por el representante legal debe certificar que, al momento de presentar su oferta, se compromete que está en capacidad asumir fletes, asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.		x
23	El oferente debe certificar en documento independiente firmado por el representante legal que en caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar el muestrario de telas y/o colores (previa coordinación con los supervisores del contrato) a fin de establecer en qué tonalidad se requiere		x

<table>
<tr><td></td><td>cada uniforme de acuerdo a instructivo de dotación; igualmente deberá presentar modelo de zapatos formal de dama y caballero el cual debe de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso, con el fin de ser aprobadas por los supervisores del contrato y satisfacer el interés general.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>24</td><td>CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS.

El oferente debe certificar en documento independiente firmado por el representante legal que la confección de las prendas será realizada de acuerdo al tallaje, color, calidad de materia prima y modelo aprobado con anterioridad a la confección de los trajes por los supervisores del contrato con acompañamiento del comité técnico evaluador (previa verificación de la tonalidad de las telas presentadas por el oferente que resultare adjudicatario).

Para este efecto, el proponente deberá presentar ficha técnica de cada uno de las materias primas integrantes del ítem y necesarios en su fabricación, describiendo las especificaciones técnicas de estas materias primas, la marca, el fabricante, medidas, peso, entre otros.

Igualmente para la toma de medidas del personal beneficiario se deberá <u>contar con personal suficiente</u> <u>para tomar las medidas (mínimo 3 sastres)</u> en los lugares de ejecución de la manera más rápida posible, para esto se realizará un cronograma para la toma de tallas, en coordinación con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que se realizarán en días hábiles.

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>LUGAR DE TOMA DE MEDIDAS</th><th>Máximo PLAZO para tomar medidas</th></tr>
<tr><td>BAS06</td><td rowspan="3">Ibagué - : Cantón Militar “Cr. Jaime Rooke” Km. 5 Vía Boquerón Ibagué (Tolima)</td><td rowspan="3">5 DÍAS POSTERIORES AL ACTA DE INICIO</td></tr>
<tr><td>BIROK</td></tr>
<tr><td>CBR06</td></tr>
<tr><td>CENACIBA</td><td rowspan="4">Ibagué - : Quinta división Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON</td><td rowspan="4">3 DÍAS POSTERIORES AL ACTA DE INICIO</td></tr>
<tr><td>CODI5</td></tr>
<tr><td>ZON06</td></tr>
<tr><td>BAAID5</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>x</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>DIM38</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>BICAI</td><td rowspan="2">Chaparral - Tolima - Calle 4 Carrera 15, Barrio Pueblo Nuevo</td><td rowspan="2">3 DÍAS POSTERIORES AL ACTA DE INICIO</td></tr>
<tr><td>COZEU</td></tr>
<tr><td>BIPAT</td><td>Honda - Tolima - CARRERA 22 #2-22 MESETA EL TRIUNFO</td><td>3 DÍAS POSTERIORES AL ACTA DE INICIO</td></tr>
</table>

Con el fin de evitar devoluciones por inconvenientes en el recibo de la dotación en cuanto a tallas, el oferente se comprometerá a llevar formato de planilla impreso para diligenciar al momento de tomar las medidas que contendrá como mínimo:

TITULO: PLANILLA DE TOMA DE MEDIDAS

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

CEDULA

GRADO

TIPO DE VESTUARIO

TIPO DE CALZADO

TABLA DE MEDIDAS A TOMAR

NUMERO DE CALZADO

SE DEJARÁ COPIA DE ESTO A UN ENCARGADO POR UNIDAD COMO INFORMAITVO. NO SE FIRMARÁ POR PARTE DEL BENEFICIARIO. NO SE PUEDE ANEXAR ÉSTE COMO EVIDENCIA DE ENTREGA, PORQUE SOLO ES PARA TOMA DE MEDIDAS.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr><td>25</td><td>El oferente en documento independiente firmado por el representante legal se compromete en caso de resultar adjudicatario deberá anexar la planilla por unidades donde relacione el nombre completo, cargo, material entregado, firma y huella.</td><td></td><td>x</td></tr>
<tr><td>26</td><td>EMPAQUE GENERAL DE VESTUARIO:

El oferente debe certificar en documento independiente firmado por el representante legal que deberá entregar la dotación agrupada por orden alfabético del primer apellido del funcionario beneficiario de la dotación, en cajas de cartón debidamente membretada con el rango de las letras que contiene la caja, número de paquetes de uniforme, cantidad total de uniformes, número de contrato, Contratante y Contratista, para facilitar su transporte y entrega.</td><td></td><td>x</td></tr>
</table>

27	El oferente debe de certificar en documento independiente firmado por el representante legal que en caso de ser adjudicatario del presente proceso se compromete a entregar: EMPAQUE INDIVIDUAL DE CALZADO Cada par de zapatos debe estar contenido en su correspondiente caja, la cual debe describir el número de calzado y el color.		x
28	**BOTAS DIOLECTRICAS:** El oferente en documento independiente firmado por el representante legal se compromete a entregar **Bota de seguridad Dieléctrica** para Caballero Mantenimiento General: Según ficha técnica JEMPP-COPER-DIPSE -SST-ET-04579/SST-0, para lo cual el supervisor verificará el cumplimiento de la ficha técnica antes del ingreso o ser recibida por los beneficiarios, teniendo en cuenta que Es un calzado destinado a proteger a la persona que trabaja directamente con la electricidad, por lo que, deberá presentar una gran resistencia eléctrica para evitar que la corriente circule a través del cuerpo humano, es decir, debe funcionar como aislante de la electricidad.		x
29	El oferente debe certificar en documento independiente que cumplirá con lo requerido en este ítem: PARA EL OVEROL ENTERIZO (COLOR VERDE) DEBE LLEVAR EL APELLIDO Y NOMBRE FUERZA “EJERCITO” 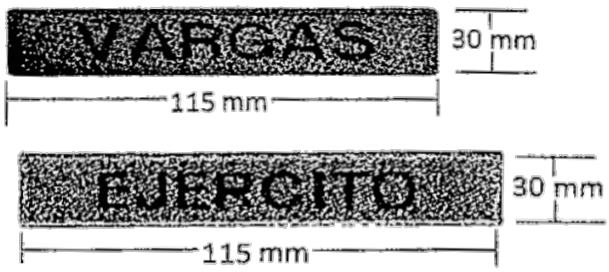 Rectángulo de 115mm de ancho por 30 mm de alto, hecho de tela verde para el uniforme Nº4 habano para el uniforme Nº4ª y azul para el uniforme de desminado humanitario. En los tres va centrado el primer apellido de quien lo porta, escrito en letras mayúsculas y bordado en hilo triobal negro. El parche debe estar de acuerdo al reglamento de uniformes insignias y distinciones EJC-4-1-5 2016 Colombia- Sexta Edición, capítulo 5, insignias Militares, página 956. Los parches no deben presentar hebras sueltas, puntadas flojas, abultamientos o cualquier defecto que pueda afectar su presentación, debe tener unas medidas de 118 mm de largo por 30 mm de ancho.		x
30	El oferente debe certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario, deberá adjuntar copia de las pruebas de laboratorio realizadas a las telas anti fluidos.		x

31	El oferente debe certificar en documento independiente firmado por el representante legal que en caso de resultar adjudicatario anexará registro fotográfico de cada una de las entregas.		**x**
32	El oferente en documento independiente debe certificar el cumplimiento a los lineamientos y especificaciones dadas por el Ejército Nacional mediante ficha técnica JELOG-DINTR-00246 "Ficha Técnica Vestuario Dotación Civil" a partir de la página 124 y subsiguientes de la misma. (Ver Anexo 3 Boletín Ficha técnica desde la página 124 y SS), Instructivo Dotación Civil Nº 2 PAGINA 51 PERSONAL SERVICIOS, Instructivo Dotación Civil Nº 3 – PERSONAL SERVICIOS, FICHAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P		**x**
33	**CATALOGACION:** El proponente certificará por escrito junto con la oferta que de ser adjudicatario presentará al momento de la entrega de los bienes en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades para lo cual deberá diligencias la plantilla.		**x**

GARANTÍA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
GARANTIA TECNICA:	**NO CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA:	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**
Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **FORMULARIO** de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Que, una vez verificada la oferta presentada por el oferente, se observa el incumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico, en consecuencia, **SE INHABILITA AL OFERENTE TÉCNICAMENTE**, y debe de subsanar en el término de traslado de la evaluación

RECOMENDACIONES:

En relación con las especificaciones técnicas adicionales, garantía técnica y termino de respuesta, se recomienda allegar, en documento independiente y debidamente suscrito por el representante legal, certificación correspondiente a cada ítem requerido, mediante la cual se manifieste de manera clara, expresa e inequívoca el compromiso de dar cumplimiento integral a lo establecido en el respectivo numeral de la invitación pública.

Asimismo, se insta a que cada certificación sea individualizada y denominada conforme al ítem al que corresponde, con el fin de facilitar su verificación y trazabilidad documental.

Ejemplo:

Certificación Ítem No. 1 – Cumplimiento de especificaciones técnicas adicionales.
Certificación Ítem No. 2 – Cumplimiento de especificaciones técnicas adicionales.
Certificación Ítem No. 3 – Cumplimiento de especificaciones técnicas adicionales.

Atentamente,

CT CARLOS MAURICIO ANTOLINEZ
Comité Técnico Evaluador

AA1B JUAN CARLOS FAJARDO ORTIZ
Comité Técnico Evaluador